



Foto: Felipe Báez B. – El Desconcierto

Niñas, Niños y Jóvenes en Situación de Calle

Análisis y recomendaciones para una política pública



“Investigar sobre el sufrimiento humano solo es legítimo si la investigación se diseña y organiza con el fin de intentar reducirlo o acabar con él. Investigar sobre la “pobreza indigna”, que se traduce en tener que vivir a la intemperie en medio de una sociedad de abundancia y derroche, solo puede estar justificado desde la voluntad política y el compromiso ético que exige la erradicación del sin hogarismo entre nosotros”

Pedro José Cabrera, Catastro Nacional de Calle 2011.

“Que me devuelvan la infancia, porque la infancia no se recupera”

Niño/a participante en Focus Group

ÍNDICE

1. INTRODUCCIÓN	4
2. ANTECEDENTES.....	6
3. DIAGNÓSTICO DE LA PROBLEMÁTICA.....	11
3.1 Factores de entrada y permanencia	11
3.2 Intervención territorial y diagnóstico	13
3.2.1 Riesgos y violencia en la calle	13
3.2.2 Problemas en el modelo de intervención.....	16
3.3 Alternativas de acogimiento	18
3.4 Polivictimización y factores psicosociales asociados	19
4. PROPUESTAS PARA UNA POLÍTICA PÚBLICA.....	21
4.1 La opinión de los jóvenes en situación de calle	21
4.2 Objetivo y modelo de actuación.....	22
4.3 Detener los factores de entrada	26
4.4 Diagnóstico e intervención territorial.....	27
4.5 Acogimiento especializado.....	29
4.6 Apoyo psicosocial e integración social	30
4.7 Gobernanza, seguimiento y monitoreo	32
5. ANÁLISIS FINANCIERO.....	34
5.1 Componente 1: Proceso de Diagnóstico.....	34
5.2 Componente 2: Acogimiento especializado	37
5.3 Componente 3: Integración social y apoyo psicosocial	39
5.4 Estimación total del costo	41
6. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS	42

1. INTRODUCCIÓN

El 6 de mayo de 2019, el Gobierno de Chile a través del Ministerio de Desarrollo Social y Familia publicó el “Censo Nacional de Niños, Niñas y Adolescentes en situación de calle”. El estudio identificó a 547 niños, niñas y adolescentes en situación de calle (NSC).

A la fecha de presentación de la presente investigación, el Gobierno ha hecho pública una serie de seis medidas de corto y mediano plazo. Entre ellas se considera la ampliación del Programa Calle Niños, implementación de recorridos de proximidad, apertura de dos albergues de emergencia, el inicio de un trabajo de coordinación intersectorial, el diseño de un sistema de seguimiento en el Registro Social de Hogares y la futura convocatoria a un panel de expertos para el diseño de una política pública. No se conoce aún medidas de corte integral para su actuación.

Al respecto, el **Comité de Derechos del Niño (CDN)** ha realizado diversas recomendaciones al Estado de Chile. El último informe del año 2015 propone la generación de un “marco normativo y reglamentario, con recursos suficientes para aplicar medidas de prevención, protección, recuperación y reintegración de NNA de calle”. Asimismo, recomienda que el Estado “adopte las medidas necesarias para adaptar los sistemas de salud, educación y protección social a la situación y las necesidades específicas de los niños de la calle, con miras a garantizar el pleno respeto de su derecho a la educación, la salud y un nivel de vida mínimo”.

Por su parte, la **Política Nacional de Niñez y Adolescencia 2015-2025** identifica a los NSC como uno de los colectivos que requieren especial consideración en acciones contra la discriminación. (Ministerio de Desarrollo Social, 2015, pág. 64). Asimismo, el **Plan de Acción de Niñez y Adolescencia 2018-2025** establece en su compromiso número 14.5 el “Poner fin a los NNA que viven en situación de calle”. En base a este compromiso, establece diferentes líneas de acción tanto a nivel del Registro Social de Hogares, adecuaciones normativas y mejoramientos metodológicos a los modelos de intervención, entre otros elementos (Ministerio de Desarrollo Social 2017, pág.153).

En la misma línea el **Acuerdo Nacional por la Infancia** del gobierno de Sebastián Piñera establece en su medida número 93 la elaboración de una “Política Nacional de Calle que tendrá como uno de sus objetivos que Chile sea un país sin niños, niñas y adolescentes en situación de calle” (Gobierno de Chile, 2018).

La problemática de niños, niñas y jóvenes (JSC) en situación de calle ha sido analizada por diversos informes gubernamentales, académicos y sociales a nivel internacional y, en menor medida, nacional. Estos análisis varían desde una caracterización cuantitativa y cualitativa de esta realidad (Ministerio de Desarrollo Social, 2011; Observatorio Metropolitano de niños, niñas y adolescentes en situación de calle, 2014), hasta

propuestas específicas de modelos de intervención frente a esta realidad (Universidad Católica, 2011).

Todas estas investigaciones se concentran, principalmente, en caracterizar su información general, trayectorias de vida, así como la descripción de las estrategias de supervivencia y subsistencia que implementan. Sin embargo, son menores los análisis correspondientes a formas de prevención y alternativas de solución al problema. Es por ello, que el informe se enfoca principalmente en analizar cuáles son las acciones para terminar con las trayectorias de situación de calle.

Frente a esta situación, el Observatorio de Fundación Para la Confianza, en colaboración con Fundación Infancia, realizó este documento sistematizando los diversos antecedentes internacionales y nacionales con el objetivo de generar recomendaciones para la formulación de una política pública que aborde la problemática. Se reconoce al respecto que la información y los datos están concentrados principalmente en la Región Metropolitana, por lo que se hace fundamental también profundizar en las realidades regionales y locales que pueden mostrar otros factores de análisis.

Para realizar el diagnóstico y la propuesta de política pública se realizó una serie de metodologías de recolección de información y análisis de corte cualitativo. Se desarrolló un análisis documental en portales de revistas científicas e informes oficiales de organismos gubernamentales y de la sociedad civil. Asimismo, el 24 de junio se realizó un taller participativo para recoger la opinión técnica de diversos actores de la sociedad civil, lo que se complementó con entrevistas individuales a representantes y expertos/as. Por otra parte, se desarrolló un *focus group* con 12 JSC¹ en la que se recabó su opinión con respecto al tema, testimonio y sus ideas para la política pública.

¹ La implementación del focus group se desarrolló en torno a la firma de un asentimiento informado en un proceso voluntario y realizado por un psicólogo y un protocolo de actuación. Se agradece la colaboración de Fundación Abrazarte tanto para el focus como en las recomendaciones realizadas.

2. ANTECEDENTES

Uno de los principales debates para dimensionar la línea de base de los NSC es la terminología a aplicar. Históricamente se han diferenciado distintos conceptos y variables de análisis. La Observación General N°21 del Comité de los Derechos del Niño, entiende el término “niños de la calle”, en su punto 4, para aludir a:

“a) los niños que dependen de la calle para vivir y/o trabajar, ya sea por sí solos, con otros niños o con su familia; y

b) un conjunto más amplio de niños que han conformado vínculos sólidos con los espacios públicos y para quienes la calle desempeña un papel fundamental en su vida cotidiana y su identidad. Esta población más amplia incluye a los niños que periódicamente, aunque no siempre, viven y/o trabajan en la calle y a los niños que no viven ni trabajan en la calle, pero sí acompañan habitualmente en la calle a sus compañeros, hermanos o familiares. En cuanto a niños de la calle se entiende que estar “en espacios públicos” incluye pasar una cantidad de tiempo considerable en las calles o en mercados callejeros, parques públicos, espacios comunitarios, plazas y estaciones de autobuses y de tren. No se incluyen los edificios públicos como escuelas, hospitales y otras instituciones comparables.” (Naciones Unidas, 2017, pág.1)

En mayo de 2019 MDS publicó los resultados del Censo Nacional de Niños, Niñas y Adolescentes en situación de calle. Este realizó un diagnóstico nacional con el trabajo conjunto con redes regionales. El censo fue denominado con base a la siguiente definición como público objetivo: “NNA entre 5 y 17 años que hayan pernoctado al menos una vez en el último año, sin la compañía de un adulto responsable” en lugares públicos o privados que no tienen las características básicas de una vivienda, aunque cumpla esa función (excluyendo los campamentos)” (Ministerio de Desarrollo y Familia, 2019)

Para su realización se visitaron 931 puntos de localización en 114 comunas, identificándose 547 niños que cumplen con la definición en 80 comunas de las 16 regiones. Si se consideran también los 32 NSC que no pudieron o quisieron contestar el estudio la cifra aumenta a 737.

Si se considera la terminología del CDN, tendríamos que considerar también a los NSC que están con presencia familiar, lo que son 158 según el Registro Social de Hogares (Ministerio de Desarrollo y Familia, 2019) Esto aumenta la cifra a 705 NSC.

Asimismo, cabe destacar que es alta la cifra de adultos en situación de calle (ADS) encontrada (175), lo que refleja el carácter juvenil de los grupos. Es por ello que es importante igualmente considerarlos en los análisis, diagnósticos, procesos y acciones a realizar, por los vínculos y redes generados entre diferentes edades.

Asimismo, cabe destacar que el estudio identificó a 153 niños y niñas que no cumplían con la característica de pernoctación.

La tabla n°1 muestra los resultados por cada región, incluyendo un cálculo de una tasa por cada 100.000 personas entre 0 y 17 años.

Tabla 1: Niños y niñas en situación de calle y tasa por cada 100.000 personas entre 0 y 17 años por región

Región	NSC	Porcentaje	Tasa
Arica y Parinacota	37	7%	56,6
Tarapacá	15	3%	14,8
Antofagasta	12	2%	5,9
Atacama	11	2%	12,8
Coquimbo	25	5%	12,5
Valparaíso	69	13%	15,6
Metropolitana	142	26%	8,0
O'Higgins	7	1%	3,1
Maule	49	9%	19,3
Ñuble	1	0%	0,9
Bío Bío	59	11%	16,6
Araucanía	23	4%	9,2
Los Ríos	13	2%	15,7
Los Lagos	78	14%	34,5
Aysén	4	1%	12,9
Magallanes	2	0%	2,4
Total	547	100%	12,2

Fuente: Censo Nacional de Calle y tasa de acuerdo a INE

¿Cuántos de estos NSC se atienden en la red pública? Los datos de Sename muestran que, en 2018 478 niños niñas y adolescentes ingresaron a programas del servicio bajo esta causal. Esto significa una tasa de 8,7 por cada 100.000 personas entre 0 y 17 años. Como es posible ver en la tabla n°1, la mayor cantidad de niños ingreso a programas ambulatorios seguido de 55 casos que ingresaron a centros residenciales.

Al analizar las cifras contrastándolas con la población de 0 a 17 años de la región, es posible identificar algunas regiones en donde el problema se acrecienta. Tal es el caso de la Región de Maule (22 por cada 100 mil) o la Región de los Lagos (14 por cada 100 mil). Estas magnitudes son similares a las identificadas en el censo. Cabe destacar, que, en el caso de la Región del Maule, coincide con ser la región con la más alta tasa de institucionalización del país (Fundación Para la Confianza, 2018, pág. 31). Por su parte, cabe mencionar que la diferencia entre las cifras del censo con las de SENAME en las regiones del norte, sobre todo Arica y Parinacota, dan cuenta de una posible brecha de cobertura.

Tabla 1: Niños y niñas según región de origen ingresados a programas Sename por situación de calle (2018)

Región	Centros	Programas	OPD	Total	Tasa
Arica y Parinacota	1	5		6	4,63
Tarapacá	1	0	1	2	2,07
Antofagasta	2	1		3	1,01
Atacama	5	1		6	9,57
Coquimbo	2	3	2	7	2,75
Valparaíso	6	6	2	14	5,11
Metropolitana	15	265	18	298	9,54
O'Higgins	1	9		10	6,60
Maule	2	35	3	40	22,16
Ñuble	4	2		6	6,35
Bío Bío	5	16	1	22	5,81
Araucanía	2	1		3	4,51
Los Ríos	1	0		1	2,70
Los Lagos	5	47		52	14,39
Aysén	1	4		5	14,79
Magallanes	2	1		3	28,92
Total	55	396	27	478	8,61

Fuente: Solicitud de Transparencia

Los detalles georreferenciados de los puntos con NSC del conteo no han sido publicados. Una aproximación a esto se puede obtener también de los datos de SENAME. Estas cifras sirven especialmente al mostrar comunas en específico que concentran NSC distanciadas de otras. En regiones como la Metropolitana el mismo análisis no se puede realizar, dado que la comuna de origen no necesariamente coincide con el punto o espacio público de situación de calle.

Al respecto, la tabla n° 2 muestra las dos primeras comunas de origen de los niños, niñas y adolescentes ingresados a programas del Sename con mayor porcentaje con respecto al total regional. Es posible ver casos, como el de la comuna de Renca, que con 38 casos alcanza una de las mayores tasas de la región: 33 niños por cada 100 mil de toda la comuna. También destaca la comuna de Talca con una tasa de 25 niños, el 70% de toda la región.

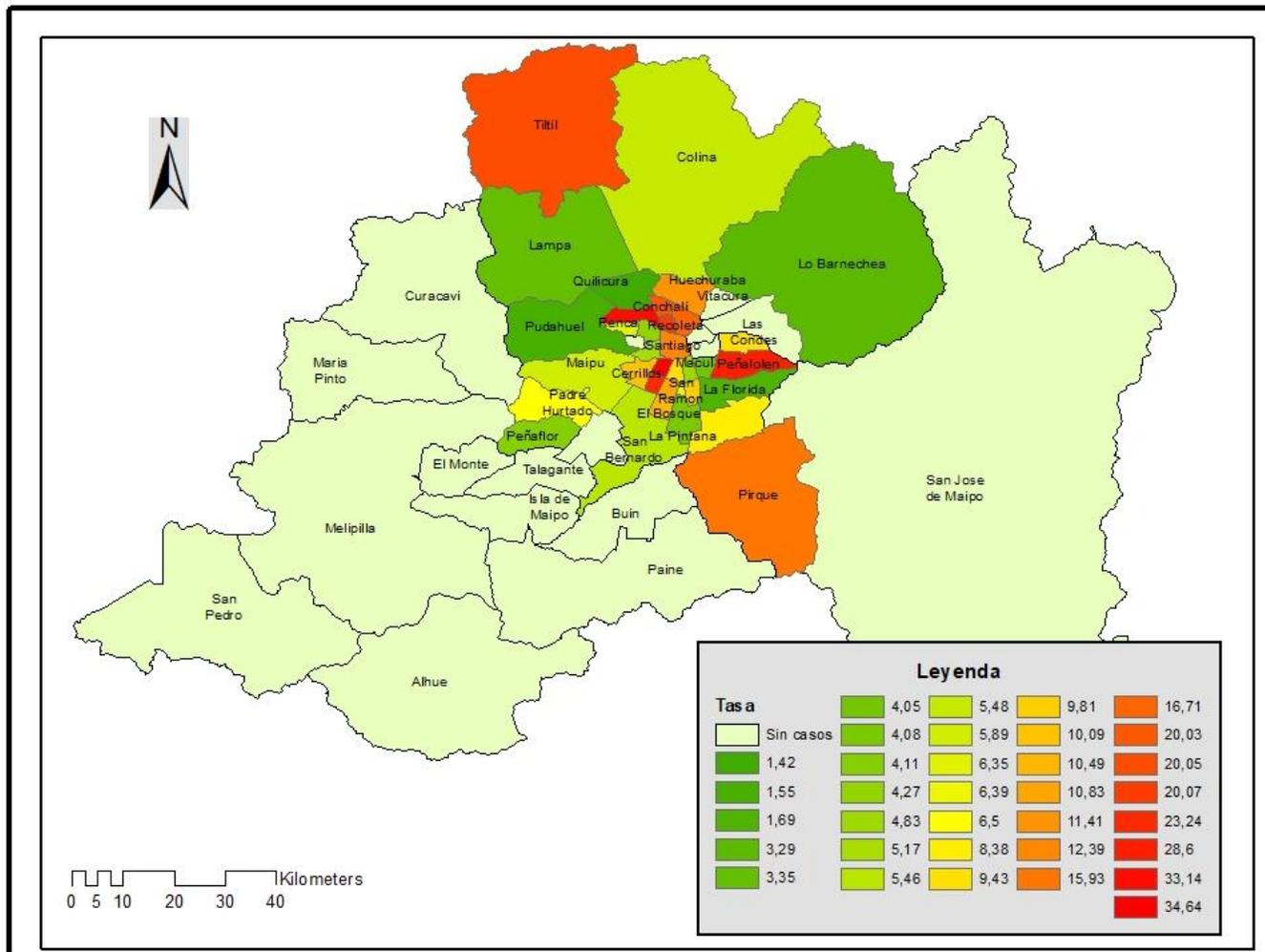
Tabla 2: Primeras dos comunas de origen con más número de niños en situación de calle ingresados por región, según porcentaje con respecto al total regional y tasa comunal

Región	Comuna	Número	% del total	Tasa
Arica y Parinacota	Arica	5	83%	3,9
	Camarones	1	17%	549,5
Tarapacá	Iquique	2	100%	2,1
Antofagasta	Antofagasta	3	100%	1,0
Atacama	Copiapó	4	67%	8,3
	Vallenar	2	33%	13,9
Coquimbo	Coquimbo	3	43%	1,6
	La Serena	2	29%	3,6
Valparaíso	Valparaíso	4	29%	3,2
	Los Andes	3	21%	18,0
Metropolitana*	Puente Alto	45	15%	8,4
	Renca	38	13%	33,1
O'Higgins	San Fernando	5	50%	27,1
	Rancagua	3	20%	2,7
Maule	Talca	28	70%	25,5
	Constitución	5	13%	36,1
Ñuble	Chillán	5	83%	6,1
	San Carlos	1	17%	7,9
Bío Bío	Los Ángeles	5	23%	5
	Talcahuano	4	18%	4,9
Araucanía	Temuco	3	100%	4,5
Los Ríos	Valdivia	1	100%	2,7
Los Lagos	Puerto Montt	13	25%	6,6
	Osorno	11	21%	14,5
Aysén	Coyhaique	5	100%	14,8
Magallanes	Natales	3	100%	28,9

Fuente: Elaboración propia en base a datos de Solicitud de Transparencia e INE

Al analizar en profundidad los datos en la Región Metropolitana, podemos ver en la ilustración n° 1, como los sectores de Til Til, Renca, Peñalolén y Pedro Aguirre Cerda presentan las mayores tasas de niños y niñas nacidos en la comuna que han ingresado a algún programa de Sename por situación de calle, lo que, por las características de esta región no significa que los puntos de calle estén en estas comunas.

Ilustración 1: Mapa RM tasa según comuna que ingresaron a Sename por situación de calle en el año 2018²



Fuente: Elaboración propia en base a datos de Solicitud de Transparencia e INE

² Se agradece la realización de este mapa a Rodrigo Aros Bustamante

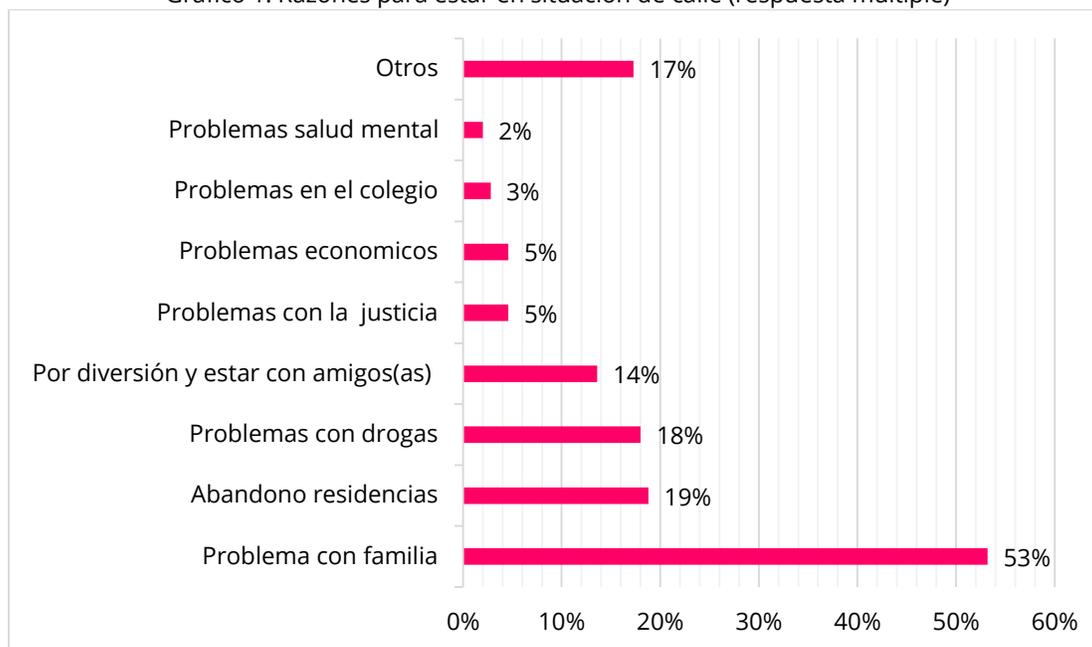
3. DIAGNÓSTICO DE LA PROBLEMÁTICA

3.1 Factores de entrada y permanencia

La literatura científica sobre los factores que explican las razones que llevan a un niño o niña a estar en situación de calle, concuerdan en dos variables principales: un quiebre familiar o una falla de los sistemas públicos sociales, “de Bienestar Infantil, del Sistema Judicial Juvenil y/o del Sistema de Salud Mental” (SENAME, 2013, pág. 2)

Los datos reportados en el conteo reflejan esta situación. En efecto, la primera razón que identifican los NSC son problemas con la familia. La segunda razón es el abandono del sistema residencial, lo cual refiere a una falla de los sistemas públicos. Asimismo, cabe destacar que la cuarta razón es por diversión y estar con amigos/as. Esto es importante a tener en cuenta en el diagnóstico ya que refuerza la importancia de las redes y vínculos que se generan en los grupos.

Gráfico 1: Razones para estar en situación de calle (respuesta múltiple)



Fuente: (Ministerio de Desarrollo Social y Familia, 2019: 16)

Con respecto al primer factor, en el Catastro del 2011 se muestran como diferentes factores han sucedido en su trayectoria de desarrollo antes de los diez años de edad, como el consumo de sustancias por los padres, maltrato, conflictos de los padres y violencia intrafamiliar, así como problemas económicos.

Cuatro años más tarde, un estudio más reciente del Observatorio Metropolitano de niños, niñas y adolescentes en situación de calle. en la Región Metropolitana, identificó también un mayor número de hombres (64%) siendo en su mayoría adolescentes entre 14-17 años de edad. También, la deserción escolar llegaba a un alto porcentaje de 69%.

Asimismo, un 47% habría sido víctima de maltrato psicológico, un 50% tuvo padres con consumo de drogas y un 84% sufrió negligencia por parte de éstos. El estudio termina demostrando que el 42% de los NSC tiene más de 7 factores de vulnerabilidad, mostrando un alto nivel de polivictimización al respecto (Observatorio Metropolitano de niños, niñas y adolescentes en situación de calle, 2014)

Asimismo, cabe analizar los datos del conteo para tener en cuenta los factores de ciclo vital. El promedio de edad identificado en el estudio de MDS fue de 15,6 años de edad. El 82,1% de los NSC tiene entre 15 a 17 años de edad, seguido por un 16,6% entre 10 a 14 y un 1,3% entre 7 a 9. Esto demuestra que la situación se concentra en la adolescencia tardía, siendo entonces ineficaces o inexistentes las acciones preventivas en la adolescencia inicial (10 a 14) o antes. Esto concuerda con la carencia de políticas públicas hacia estos tramos etarios, que justo coinciden con el término de la educación básica y de importantes cambios a nivel del desarrollo cerebral en los adolescentes (Blakemore, Burnett, & Dahl, 2010; Arain y otros 2013).

También cabe destacar que del total de NSC, el 62,3% son hombres. Esto puede estar demostrando posibles factores de género detrás de la situación. Un análisis más fino de los datos podría permitir analizarlos con las razones que argumentan los NSC para estar en calle. Por ejemplo, un 15,7 % de los hombres tiene como uno de los principales motivos el divertirse y estar con amigos, cifra mayor a la de las mujeres que es de 11,3%. A su vez, estas reportan un mayor porcentaje en el motivo de problemas familiares (57,9% frente a 49,7%) y en los abandonos del sistema residencial (27,2% frente a un 13,9%).

Asimismo, el conteo identificó tres perfiles de acuerdo al nivel de frecuencia de la pernoctación, su descripción y resultados se detallan en la tabla n°3 dispuesta a continuación:

Tabla 3: Perfiles de NSC según frecuencia de pernoctación

Perfil	Descripción	Porcentaje
Esporádicos	Pernoctaron al menos una vez al año pero ninguna en el último mes	49,2% (257)
Intermitentes	Pernoctaron entre 1 y 3 veces en el último mes, con un promedio de 1,7 noches	25,8% (135)
Habituales	Pernoctaron al menos 4, con un promedio de 17 veces.	25% (131)

Fuente: (Ministerio de Desarrollo Social y Familia, 2019: 14)

El perfil de los intermitentes presenta particularidades. Son niños y niñas que pernoctan alrededor de casi 2 veces promedio por mes, variando entre a calle y otros lugares como residencias u hogares. Los NSC con perfil intermitente presentan una

mayor motivación para estar en calle por razones de diversión y estar con amigos (20,7%) y menor alusión a problemas con la familia.

Dentro de los problemas institucionales, uno de los más importantes es la crisis de los centros residenciales de protección de derechos. El perfil de los niños en situación de calle demuestra una alta interacción con fundaciones y diversos centros. Asimismo, muchos mantienen contacto con su familia de origen, incluso teniendo ocasiones de pernoctar en sus hogares. Pero diversos factores producen que los niños sean desertores del sistema proteccional, tal y como se detalló anteriormente.

Al respecto, cabe destacar el gran número de abandonos y de niños y niñas en búsqueda policial que han sido reportados. La Nota Técnica N° 3 del Observatorio de Fundación Para la Confianza, identificó que desde enero 2017 a agosto de 2018 se registraron 459 egresos por causal de abandono en Centros Residenciales de Administración Directa (CREAD) de SENAME. El grueso de estos abandonos se originó del CREAD Pudahuel, con un total de 302 casos. Asimismo, el CREAD Playa Ancha, registró 152 abandonos, principalmente ocurridos en 2017 con 136 casos (Fundación Para la Confianza, 2018).

Diversos reportajes e investigaciones han dado cuenta de la vinculación que existe entre NSC de la Región Metropolitana con el CREAD Pudahuel. Así queda constatado en el reportaje [“Los Olvidados”](#) que identificó a 12 NSC en un punto de calle (o caleta) en un lugar inmediatamente colindante al centro y que denunciaban diversos abandonos y maltratos ocurridos en este centro, los que motivaron una denuncia de Fundación Para la Confianza y una querrela del Instituto Nacional de Derechos Humanos (INDH).

3.2 Intervención territorial y diagnóstico

3.2.1 Riesgos y violencia en la calle

29. Los niños de la calle corren riesgo de sufrir, entre otras cosas: ejecuciones extrajudiciales a manos de agentes del Estado; el asesinato a manos de adultos o de otros niños, incluido el asesinato vinculado a la denominada justicia ejercida por patrullas ciudadanas, y la asociación con delincuentes y bandas delictivas o la selección por estos, y situaciones en las que el Estado no previene esos delitos; la exposición a condiciones que pueden hacer peligrar la vida, relacionadas con formas peligrosas de trabajo infantil, accidentes de tráfico, uso indebido de drogas, explotación sexual comercial y prácticas sexuales de riesgo; y la muerte debido a la falta de acceso a una nutrición, atención de la salud y vivienda adecuadas.

(Naciones Unidas, 2017, pág. 12)

En efecto, los NSC están expuestos a diversas situaciones de riesgo, tal y como describe el Comité de Derechos del Niño. Los NSC reportan que uno de sus principales miedos al estar en calle es ser víctima de robo o asalto (29%), seguido de “que alguna persona

pueda abusar de ti” (28,9%) o “que te peguen o estar en una pelea” (25,6%) (Ministerio de Desarrollo Social, 2019, pág. 19)

En cuanto a abuso sexual y explotación sexual comercial, es una de las variables más complejas de identificar en los NSC, “ya que las niñas se esconden más, se refugian en caletas o casas abandonadas, algunas protegidas por sus parejas. En la ESCNNA los varones también suelen invisibilizarse y en ciertos casos por expectativas sociales se pone en juego su masculinidad o identidad sexual, lo cual dificulta su detección y denuncia” (Observatorio ESCNNA, 2011)

Por lo mismo, resulta importante tener esta situación en cuenta, dado que los factores que inciden en explotación sexual comercial, mayor en niñas, se exponen con mayor probabilidad en situación de calle. Esto queda en alerta al verificar que las niñas identifiquen como una de las cosas más peligrosas “que alguna persona pueda abusar de mi” con un 63,1% frente a un 8% de los hombres. Éstos más bien perciben peligro en peleas o detenciones.

Otro riesgo es la relación con las redes de narcotráfico, en las cuales se entran en códigos de relación entre los grupos, con la exposición correspondiente.

Es que ellos no nos conocen. Yo tengo varios amigos así. Por ejemplo, un amigo me dijo la otra vez, que estaba traficando, que ganai cualquier plata, me dijo tu podríai traficar. Yo le dije, no hermano no pasa nada. Y es por que el no entendía que en la calle se falta ser traficante.

Niño entrevistado en Focus Group

40. Los Estados no deben acosar a los niños de la calle ni retirarlos de manera arbitraria de los espacios públicos donde se asocian y reúnen pacíficamente. Debe sancionarse a quienes violen ese derecho. Es necesario impartir formación especializada para desarrollar la capacidad de la policía y las fuerzas de seguridad de hacer frente a los problemas de orden público de una manera que respete los derechos de los niños de la calle. Deberían revisarse las ordenanzas de las administraciones locales para garantizar el cumplimiento del artículo 15, párrafo 2. Los Estados deben apoyar la aplicación de medidas positivas, tales como el empoderamiento de los niños de la calle mediante la enseñanza de los derechos del niño y la preparación para la vida; la preparación de las partes interesadas para aceptar las opiniones de dichos niños en la toma de decisiones, expresadas a través del ejercicio del derecho de asociación y de reunión; y la promoción de la participación de esos niños en las actividades recreativas, el esparcimiento, los deportes y las actividades artísticas y culturales, junto con otros niños en la comunidad. La legislación no debe exigir a las asociaciones o reuniones pacíficas de niños de la calle que estén oficialmente registradas para beneficiarse de la protección prevista en el artículo

(Naciones Unidas, 2017, pág. 16)

Una de las experiencias más relatadas cualitativamente guarda relación con las formas de actuación de las policías locales con los NSC. Esto ha podido ser identificado en la

Región Metropolitana, especialmente en comunas céntricas. En esto los relatos de los niños y niñas son claros:

Hablemos de uno. Yo creo que si hay que expresar esta wea. Nos caen mal. Nos quitan todas nuestras cosas. Yo creo que la gente en situación de calle, está más vulnerable a que los pacos los traten mal y pasen por encima de ellos. Entonces, ellos llegan y lo que hacen en verdad es un robo. Porque tu teni un pedazo de calle, la ocupai con una carpa, hay viejitos, ancianos, niños, y ellos llegan, y llegan con los de la muni a quitarte tus cosas. Son violentos. Porque, quizás no todos son iguales, pero hay, nose po se retoban y se empiezan a pelear. Te teni que ponerte a pelear. Van los pacos con los de la muni. Se llevan todo. De repente queri defender algo tuyo, que es tu ropa, cosas que igual de repente te comprai, y ellos como que te la llevan. A mí se me han perdido celulares, he tenido que pelear, me han arrastrado. Me han llevado a la comisaria y me han cargado. Yo creo que no es la mejor manera. Si ellos siguen así, igual la gente están acostumbrados a vivir otro sistema. Es un poco más.

Niño/a entrevistado en Focus Group

Los propios niños y niñas han grabado audiovisualmente los procesos de allanamiento policial queriendo difundir la situación. En www.observatorioparalaconfianza.cl se puede visualizar un video con el retiro de elementos personales por parte de Carabineros de Chile ocurrido en 2018 en la comuna de Santiago.

Los relatos y medios testimoniados dan cuenta del incumplimiento de la recomendación del Comité de Derechos del Niño al respecto y por lo tanto de la Convención sobre los Derechos del Niño. Detrás de este comportamiento policial hay marcos legales locales, algo que también remarca la observación del Comité.

En efecto, la **Municipalidad de Santiago establece en su [ordenanza N°59](#)**, específicamente en su artículo 20 Bis, que “queda prohibida toda forma de ocupación de Bienes Nacionales de Uso Público, ejercida con miras a pernoctar, acampar, habitar, residir o instalarse con el propósito de realizar alguna de las actividades señaladas en el inciso siguiente”, el cual es desarrollar actividades tendientes a solicitar dinero o especies a los transeúntes, ocasionando molestias a los mismos. La fiscalización de esta ordenanza corresponde a los Inspectores Municipales y Carabineros de Chile. Según el Artículo 104°, faculta a Carabineros de Chile para “proceder al desalojo de los infractores del artículo 20° bis, con facultades de decomiso de las especies de que se encuentren en posesión al momento de la infracción, debiendo remitir dichas pertenencias al Juzgado de Policía Local respectivo”.

Esta ordenanza se aplica justamente cuando una de las principales estrategias de subsistencia de los NSC es, según el conteo, el pedir plata (18,4%) seguido de la venta de cosas (17,5%).

El decomiso de las especies por parte de Carabineros en distintos puntos del centro de Santiago, ha impulsado la movilización constante de grupos de NSC. Es en la práctica una actuación que conlleva un retiro claramente arbitrario. La norma no especifica

algún protocolo de actuación en términos de protección social, lo cual debería estar claramente reforzado en la normativa. Es así, como entonces se producen descoordinaciones entre distintos estamentos de las Municipalidades con los encargados de hacer fiscalización de esta ordenanza.

Además, los testimonios dan cuenta que la intervención policial no siempre se da cuando se cumplen las condiciones establecidas en la ordenanza. Muchas veces el control policial se produce sin ninguna razón, contrario a la ley actualmente vigente al respecto.

Hay muchas weas malas que tiene la policía, por eso. Porque eso es lo que a mí me produce. He visto mucha yuta mala, pocos pacos buenos. No es una reacción al uniforme, es una reacción a la persona que abusa con el uniforme.

Niño/a entrevistado en Focus Group

3.2.2 Problemas en el modelo de intervención

Uno de los principales dispositivos de intervención para trabajar con este perfil, han sido los Programas de Niños en Situación de Calle (PEC) del Sename. El programa busca una “una recuperación integral de niños(as) y adolescentes en situación de calle, que han sido víctimas de graves vulneraciones de derechos, que involucran daño a nivel físico, social, emocional y/o del desarrollo sexual que ponen en riesgo su inserción social” (SENAME, 2013). Los PEC tuvieron como población objetivo a 615 niños y niñas, cifra mayor al conteo, y con presencia en 4 regiones: Su ejecución en 2018 implica \$754.858 M

Uno de los indicadores a nivel de propósito del PEC muestran que el 53% de los adolescentes que egresan de este programa no reingresan a la misma modalidad de atención. Cabe destacar que esto per se no significa un grado de éxito con el NSC, ya que el no reingreso a la modalidad no da certeza de resultados a nivel de reunificación familiar o restitución de derechos efectiva.

A nivel de componentes del programa, es importante recalcar que el 61% de los NSC atendidos tuvieron sesiones de intervención con uno de los adultos responsables. Asimismo, como muestra la tabla 4, solamente un 13% recibieron prestaciones de salud y educación, aspecto crítico que da cuenta de la falta de coordinación intersectorial en la materia.

Tabla 4: Indicadores y resultados a nivel de componentes del PEC (2018)

Indicador a nivel de componente	Resultado
Porcentaje de niños, niñas y adolescentes atendidos, con atenciones psicosociales presenciales en el año.	57%
Porcentaje de niños, niñas y adolescentes atendidos, con adultos responsables que asisten a sesiones de intervención familiar.	61%
Porcentaje de niños, niñas y adolescentes egresados que recibieron prestaciones de salud y educación.	13%

Fuente: Banco de Programas Sociales, 2018

Aun así, cabe destacar que estos dispositivos no llegan a todos los casos. Cubren mayormente los con alta socialización callejera, pero no necesariamente los con mayor pernoctación continua. Asimismo, el rango de intervención es débil, teniendo un marco limitado de intervenciones para el pago de la subvención por niño. Más bien funcionan en un marco preventivo en niños con riesgo de situación de calle, en un marco de visitas estándar al mes, lo cual no es congruente con esta realidad.

El estudio de la Universidad Católica observó en 2011 diversos problemas del modelo de intervención actualmente existente:

- Se observa un gran cúmulo de información que se levanta en los instrumentos, dentro de la cual una importante cantidad correspondería más bien a una profundización del diagnóstico e incluso a un proceso de seguimiento.
- Pese a la gran cantidad de tiempo dedicada al levantamiento de información (6 meses), no se observa una conclusión a modo de evaluación diagnóstica.
- Existen ciertas restricciones legales que afectan la intervención y llevan a una subestimación del proceso de diagnóstico en términos de costos (requisito de 100% de cobertura).
- Al no contar con una evaluación diagnóstica inicial, es difícil para las instituciones, realizar una evaluación de los resultados de la intervención, lo que evidentemente podría no mostrar una parte importante del trabajo que ellas realizan.

(Universidad Católica, 2011, pág. 102)

Otro problema existente al respecto es que la oferta no se adecua a la realidad de los grupos de NSC. Estos también tienen adultos con vínculos formados. Su no incorporación en los diagnósticos limita una información completa para éstos, y disminuye la adherencia de los NSC si los planes contemplan una separación.

Uno de los problemas también es que los procesos de diagnóstico tienden a desconocer los factores protectores de los propios grupos. La elaboración de los planes de intervención tiene así un abordaje muy individual que desconoce las redes, vínculos y planes que se generan entre grupos y parejas. Esto hace necesario pensar en una gobernanza territorial distinta de los procesos de diagnóstico en el caso de ciertos sectores de calle, que realice un acercamiento y un diagnóstico social del grupo en cuanto a redes y territorio, y desde esa base diseñar acciones.

3.3 Alternativas de acogimiento

Las alternativas de acogimiento – excepcionales a los centros residenciales de la red de protección - en situación de calle se concentran principalmente en invierno, en un marco de asegurar alojamiento básico, dentro de las políticas de actuación de emergencia en el marco del programa Noche Digna y otros. Es así como en 2018, MDS realizó un [convenio](#) con “Fundación Vida Compartida Don Bosco”, para el funcionamiento de un albergue en la comuna de La Reina (Rubén Darío Sur N°21) para ocho plazas en 155 días – alrededor de cinco meses. Esto significó una transferencia de \$29.500 M, principalmente para alojamiento, así como prestaciones de higiene, alimentación y abrigo. El arriendo no estaba considerado dado que el inmueble fue prestado temporalmente por el Ministerio de Bienes Nacionales. Por su parte, SENAME se haría cargo de la situación proteccional de cada niño. Esta transferencia implica un financiamiento de \$713.000 pesos por cada plaza, lo que es claramente mayor al costo por niño de un centro residencial de SENAME, y asimilable a un centro de SENDA o SENADIS.

En el presente año, se repite la estrategia. Luego del lanzamiento del conteo, MDS ha comprometido abrir dos albergues de emergencia para el periodo de invierno. El de Región Metropolitana se proyecta para 20 plazas. Sin embargo, cabe destacar que la instalación de los albergues resulta una tarea compleja.

La poca antelación temporal en la decisión gubernamental final de abrir albergues, así como la entrega de financiamiento de manera posterior a su instalación trae como consecuencia una dificultosa habilitación del lugar, así como una selección y preparación de los equipos directivos y cuidadores que no tiene el tiempo suficiente para ser realizado de manera efectiva. Esto hay que considerarlo también teniendo en cuenta las características de los NSC con alto nivel de trauma por la violencia sistemática desde sus familias y sistemas públicos, desconfianza hacia el mundo adulto y consumo problemático de sustancias, (lo que resulta altamente complejo al manejar las abstinencias).

Así se ha comprobado en la instauración de los albergues de emergencia actualmente vigentes, en donde la organización del lugar, equipo a cargo y financiamiento ha resultado efectivamente una tarea compleja. Esto ha conllevado el traslado de los NSC por diversos albergues no definitivos y separaciones, con las respectivas consecuencias negativas en la intervención con este nivel de complejidad. Es así, como un grupo de niños estuvo un periodo, para luego estar en dos hogares separados, hasta llegar en junio de 2019 a otro hogar, lugar de la toma

La improvisación en su instalación ha propiciado incluso que los niños y niñas se hayan tomado uno de los albergues, tal y como muestra la ilustración n°2

Ilustración 2: Toma de albergue temporal por parte de niños y niñas Región Metropolitana



También se ha evidenciado como la separación entre niños y niñas y adultos, ha producido que éstos queden a riesgo de situación de calle también y dificulte la adherencia de los niños al proceso. No se tienen noticias para la habilitación de nuevos albergues de día, nocturnos o completos para recibir a los niños luego del cierre de estos centros.

3.4 Polivictimización y factores psicosociales asociados

Los NSC están en un contexto de alto nivel trauma, exclusión y poli victimización. Han pasado por diversos procesos de victimización secundaria en donde los niños/as son aún más proclives a ella (Beristan, 1994, citado en Amparo y Justicia, 2016).

Los niños y niñas pueden tener diferentes formas de reaccionar a diferentes acontecimientos en su vida, pero algo transversal es la invisibilización institucional frente a su situación, más allá de todos los procesos institucionales que los afecten. A un niño o niña en riesgo o en situación de trauma “casi nunca se le escucha” (Atwool, 2010, pág. 114), lo que ha sido fomentado, además, por cómo las diferentes perspectivas psicológicas del desarrollo que han abordado la infancia. (Atwool, 2010)

Es congruente entonces tener en cuenta que altos y continuos niveles de institucionalización, interacción con diferentes instituciones públicas y las vulneraciones de derechos desde su núcleo familiar, configuran una situación en donde

el niño o niña no se reconozca realmente escuchado por más que haya sido intervenido. Es más, hay investigaciones que demuestran que los niños/as realmente no creen que los adultos realmente los escuchan (Butler, Williamson, 1994 citado en Atwool, 2010, pág. 127)

Esto va en línea con lo expuesto por la reciente Observación del Comité de los Derechos del Niño (CDN) n°21 sobre niños de la calle, que apunta a reconocer un alto nivel de desconfianza de éstos hacía en general todo el mundo adulto, y cómo ello genera también una autonomía de los niños o niñas con respecto a ellos, también a tener en cuenta.

La mayoría de los niños de la calle mantienen el contacto con sus familias y cada vez hay más datos sobre formas eficaces de estrechar esos lazos familiares. Si los niños de la calle tienen escasas o nulas conexiones positivas con los padres, las familias ampliadas o los tutores legales, en ese caso el papel de los miembros de la comunidad, según se indica en el artículo 5, cobra mayor importancia y se entiende que ello incluye el apoyo de adultos de confianza relacionados con las organizaciones de la sociedad civil.

(Naciones Unidas, 2017, pág. 4)

En cuanto al contacto de redes, la afirmación del Comité de Derechos del Niño es congruente con los datos levantados por el conteo. Frente a un problema o necesidad, un 35,1% de los NSC reportan buscar ayuda en la familia, lo cual disminuye cuando son de perfil habitual de calle. Es entonces necesario igualmente considerar acciones de trabajo con familia sobre todo en los otros perfiles a fin de detener las trayectorias.

El catastro de 2011, identificaba que, ya en la adolescencia tardía, estando en situación de calle, se producen problemas por de salud mental por consumo problemáticos de sustancias, en un 40% de los niños/as. Aun así, cabe destacar que el 65,6% de los niños sí tiene expectativas y quiere salir de la situación. Pero cabe destacar que en los niños/as con experiencia de institucionalización, un 41% no tiene esta misma expectativa (Ministerio de Desarrollo Social, 2012). Los resultados del conteo no profundizaron sobre el problema de consumo de sustancias o de salud mental. Solamente se analizó si consumían ciertas drogas, siendo los más prevalentes: cigarrillo (79,2), marihuana (61%) y alcohol (46,3%). Estos son más significativos en los NSC de perfil habitual, y con diferencias a considerar en el caso de consumo de pasta base e inhalantes (Ministerio de Desarrollo Social y Familia, 2019, pág. 28). Según el conteo, en cuanto a educación, los NSC presentan un alto nivel de rezago, llegando a un 60,6% y un bajo nivel de asistencia en torno a un 45,3%. Estos datos también son más altos en los NSC con perfil habitual (Ministerio de Desarrollo Social y Familia, 2019, pág. 23). Cabe agregar también en este punto, que un 3,8% de los adolescentes en el sistema de responsabilidad penal adolescente han ingresado anteriormente a Sename por situación de calle. Asimismo, un 82% de éstos tienen probabilidad de reincidir en la comisión de delitos. (Fuentealba, 2016, pág. 72).

4. PROPUESTAS PARA UNA POLÍTICA PÚBLICA

4.1 La opinión de los jóvenes en situación de calle

Al término de la realización del focus group, los niños y niñas participaron redactaron una carta para expresar sus opiniones, lo que es un punto de partida clave para esta sección. A continuación, se presenta su transcripción:

25/06/2019
A los muy queridísimos:
Presidente, Diputados, Al Congreso
y al estado, Les hablan niños,
Adolescentes y jóvenes, en donde
nosotros mismos y sin cerlo nos
miramos como familiares,
venimos de distintos Barrios,
venimos de otras ciudades,
venimos de después de las
Fronteras, desde aquí cada
MONITOR, cada ALUMNO en práctica
dedica de su esfuerzo y nos
entregan Herramientas como
educación, cariño, preocupación
y como nunca ANTES comprensión,
somos eteros, somos GAY, somos
lesbianas, somos TRANS, somos
personas, con capacidades
increíbles que de noser por
pocas que creen, ni nosotros
hubiésemos creído, aquí hay
arte, aquí hay personalidad,

25/06/2019.

A los muy queridísimos:

Presidente, Diputados, al congreso y al estado. Les hablan niños, adolescentes y jóvenes, en donde nosotros mismos y sin cerlo nos miramos como familiares, venimos de distintos barrios, venimos de otras ciudades, venimos de después de las fronteras, desde aquí cada monitor, cada alumno en práctica dedica de su esfuerzo y nos entregan herramientas como educación, cariño, preocupación y como nunca antes comprensión, somos eteros, somos gay, somos lesbianas, somos trans, somos personas, con capacidades increíbles que de no ser por pocos que creen, ni nosotros hubiésemos creído, aquí hay arte, aquí hay personalidad, hay inteligencia, Pero:

Hay inteligencia, Pero:
No Hay Libros, no hay Presupuesto,
No Hay talleres que puedan dejar
ESTALLAR nuestras capacidades, No
Hay deporte, ~~pero~~ no por que es
así como podemos Aportar,
¿O no es la cultura importante?
Bueno también queremos entregar
nuestra cultura personal,
Tenemos opiniones y visiones de
este mundo, de esta vida, y de
la manera de AVANZAR, sin
LASTIMAR, solo APORTANDO,
solo comunicándonos, expresan-
donos, somos como somos y en
lo que somos no somos el
problema, somos el futuro y el
futuro es el Presente.
SOMOS GENTE
DE ABAJO.

No hay libros, no hay presupuesto, no hay talleres que puedan dejar estallar nuestras capacidades, no hay deporte, porque es así como podemos aportar. ¿O la cultura no es importante? Bueno también queremos entregar nuestra cultura personal, tenemos opiniones y visiones de este mundo, de esta vida, y de la manera de avanzar, sin lastimar, solo aportando, solo comunicándonos, expresándonos, somos como somos y en lo que somos no somos el problema, somos el futuro y el futuro es el presente.

Somos gente de abajo.

La carta da cuenta de un factor principal: los NSC presentan motivación para salir de la situación. En ella se demuestra la capacidad de agencia y ciudadanía, y la expectativa en el desarrollo de diferentes sueños y talentos, que solo requieren de condiciones para su desarrollo.

Moderador: Tenemos una última pregunta. Como parte de todos los reclamos y el vacío que hicieron ahí los descargos, tenía que ver con cosas que le molestaban y eso. Pero, además, dijeron que pónganse con el albergue Y el albergue, ok, va estar. ¿Y para después? Si hubiera algo después del albergue, ¿Qué se les ocurriría?

Niño/a: Una vida nueva

Moderador: ¿Y cómo sería eso?

Niño/a: Buscar trabajo, un hogar estable

Niño/a: Haciéndose metas, y cumpliendo las metas

Moderador: ¿Y cómo se cumplen las metas?

Niño/a: Poder tener una carrera

Niño/a: Surgiendo, porque si uno cree en uno mismo, puede

Niño/a: La mía es especializarme en deporte

Niño/a: Hay distintos sueños, yo creo que eso es, cumplir nuestros sueños

Moderador: A ver, ¿cómo sería eso? ¿Qué sueños tienen?

Niño/a: Tantos

Niño/a: Mi sueño es jugar a la pelota y cantar

Niño/a: A mí igual me gusta cantar. Me gusta el rap

Niño/a: A mí me gusta el baile

Niño/a: A mí me gusta desahogarme por medio de ese arte

Niño/a: Aquí hay una bailarina profesional, una profesora de historia, un futbolista, un cantante. Ahí tienes una diseñadora.

Niños/as en focus group

4.2 Objetivo y modelo de actuación

Tanto el Plan de Acción de Niñez y Adolescencia 2018-2025, como el Acuerdo Nacional por la Infancia establecen como objetivo el terminar con la situación de calle de los niños, niñas y adolescentes. Esto involucra adoptar medidas para, por un lado, ayudar a los NSC que hoy están en esta situación y, por otra, terminar con los factores de entrada que lo propician.

Para la primera dimensión se requieren acciones de diagnóstico, acogimiento y apoyo psicosocial y de integración social, que pueden realizarse con un monitoreo y actualización constante de la información sobre la situación. Para la segunda dimensión, se requieren acciones de mediano y largo plazo que ataquen las variables familiares e institucionales que inciden en la entrada y permanencia. En resumen, el logro de este objetivo requiere trabajar en cuatro específicos:

1. Prevenir los factores que inciden en el inicio de trayectorias y situación de calle de niños, niñas y adolescentes.

2. Implementar un proceso de diagnóstico por cada grupo y NSC para identificar factores protectores y realizar un plan de caso integral.
3. Implementar albergues especializados para jóvenes en situación de calle, sin posibilidad de reunificación familiar inmediata o de reintegración al sistema residencial.
4. Implementar acciones de apoyo psicosocial que permitan la integración social de los jóvenes en situación de calle.

Las acciones deben responder como base a un enfoque de derechos de la niñez.

Éste reconoce a los niños, niñas y adolescentes como sujetos de derechos y, por lo tanto, con capacidad de agencia y rendición de cuentas. El Estado tiene la misión de ser el garante principal de sus derechos, lo que se debe materializar a partir de arreglos programáticos, financieros, administrativos y judiciales que permitan de manera concreta el respetar, cumplir y proteger sus derechos. El enfoque de derechos se materializa en dos ámbitos: los principios y los estándares de acción.

En cuanto a los principios, la Convención sobre los Derechos del Niño establece cuatro: el interés superior del niño y la niña, la participación, la no discriminación y la supervivencia y desarrollo. Estos cuatro principios son interdependientes entre sí. El interés superior del niño y la niña resulta un factor fundamental ya que es el principio que resguarda una correcta toma de decisiones que proteja al máximo todos sus derechos. Este debe actuar sobre la base de considerar la voz del niño (principio de participación), de no discriminar (principio de no discriminación) y de velar por sus derechos de supervivencia y desarrollo como marco final de desarrollo integral. Éstos cuatro principios pueden analizarse según los diferentes contextos de política pública, tal y como se analiza en la tabla n°5 sobre situación de calle.

Tabla 5: Aplicación de principios de la CDN en política hacia NSC

Principio	Aplicación con NSC
Interés superior del niño y la niña	Los NSC presentan situaciones dinámicas, cambiantes y que requieren analizarse según cada individuo, contexto y grupo. No se pueden adoptarse medidas pre configuradas sin tomar en serio este principio y su interdependencia con los otros. La importancia de un diagnóstico integral, que tome en cuenta todos sus factores protectores es clave para tomar decisiones que protejan al máximo sus derechos. Los niños tienen derecho a que su interés superior se les sea respetado y esto depende de una mirada integral.
Participación	Tal y como se muestra en el punto 4.2 los NSC expresan su identidad de manera clara y su voz frente a la diversidad de cosas que viven y enfrentan. A su vez, tal y como se demuestra, tanto en su testimonio (con los códigos) como en los datos levantados por el conteo, donde se releva la importancia de los amigos, tienen redes y vínculos formados e importantes. No considerar estos factores a la hora de tomar decisiones, puede afectar gravemente el derecho de los NSC a

	que se les sea respetado su interés superior y también la efectividad de las medidas.
No discriminación	Los NSC se enfrentan diariamente a diversas situaciones de riesgo y violencia. Una de ellas es la actuación policial frente a la ocupación de espacios públicos y la persecución constante sin tomar acciones de protección paralelas. Los NSC solo por estar en su situación se ven a una preocupación particular de las policías y autoridades locales que también reaccionan a otras discriminaciones derivadas de la queja de vecinos.
Supervivencia y desarrollo	Los NSC se enfrentan diariamente a diversas situaciones que exponen sus derechos de supervivencia y desarrollo. En especial, el consumo de drogas (incluyendo inhalantes o pasta base), problemas de salud mental revisten un riesgo de salud importante que tanto debe manejarse en calle como cuando se logra acogimiento. Asimismo, la calle implica un mayor riesgo a situaciones como peleas, abusos, trabajo infantil y explotación sexual. Sopesar estos factores es importante a la hora de, mientras se trabaja en un diagnóstico participativo con los NSC se propicia como primera medida la reducción y termino de su pernoctación y socialización callejera.

Fuente: elaboración propia

El enfoque de derechos también nos da sugerencias sobre qué estándares deben operar para el diseño e implementación de la oferta programática. Ellos son la disponibilidad, la calidad, la pertinencia y la accesibilidad. Los estándares pueden analizarse según los diferentes contextos de política pública, tal y como se analiza en la tabla n°6 sobre situación de calle.

Tabla 6: Estándares para programas con NSC

Principio	Definición	Aplicación con NSC
Disponibilidad	Debe haber instituciones, bienes, servicios y programas públicos en cantidad suficiente para atender a toda la población de niños, niñas y adolescentes (NNA).	Esto aplica tanto para los programas a cargo de procesos de diagnóstico e intervención territorial como albergues que permitan el acogimiento inmediato. En cuanto al primer factor, se descubren brechas de cobertura en algunas regiones (diferencia conteo-ingresos Sename) y en albergues de manera general.
Accesibilidad	Las instituciones, bienes, servicios y programas públicos deben ser accesibles a todos los NNA. La accesibilidad está compuesto por las siguientes sub dimensiones: no discriminación (para todos los niños con especial foco en atención prioritaria), accesibilidad	En especial aplican los criterios de no discriminación, accesibilidad económica y de información. La discriminación y accesibilidad económica en el acceso a servicios es alta, dada la desorganización programática en torno a quien es responsable de medidas de protección. Los niños tienen conciencia

	física o material, económica y a información sobre sus derechos.	de sus derechos, pero no tienen información - o confianza - sobre qué en espacios pueden denunciar o recibir apoyo.
Calidad	Las instituciones, bienes, servicios y programas públicos deben ser apropiados a los avances tecnológicos y científicos. Se incluyen aspectos como infraestructura, equipamiento, materiales, personal, tiempo de espera y atención, etc.	Las orientaciones con las cuales operan hoy los procesos de diagnóstico e intervención territorial no han tenido evaluaciones serias que permitan adecuarlas a los cambios dinámicos de esta situación. Asimismo, se carece de estándares fijados claros para la instalación de albergues específicos para NSC.
Pertinencia	Las instituciones, bienes, servicios y programas públicos deben adaptarse a las necesidades y características de los NNA (etapa en ciclo de vida, sexo, identidad sexual, etc.), así como a su cultura, en especial en el caso de los NNA indígenas y migrantes.	No existen orientaciones específicas que tomen los factores de género, identidad sexual y otros que sí se presentan con NSC.

Fuente: elaboración propia

Además del enfoque de derechos, se hace necesario tener en consideración otros tres enfoques importantes: de género, eco sistémico y de ciclo vital. Su aplicación se detalla en la tabla N°7.

Tabla 7: Enfoques de actuación para políticas con NSC

Principio	Aplicación con NSC
De género	Los NSC presentan diversos factores de género relacionados. Hay más hombres que mujeres. Esto se puede producir, ya que estos últimos presentan comportamientos más arriesgados hacia la situación. Asimismo, las niñas sienten una mayor exposición al peligro de situaciones de abuso que los hombres. También es importante considerar la diversidad en la identidad de género.
Eco sistémico	La intervención en este ámbito, requiere de una mirada ecológica que tome en cuenta todos los factores protectores y de riesgo que existan en los diferentes niveles de proximidad que tiene cada NSC (amigos, parejas, redes, familia, programas). Asimismo, requiere de una mirada sistémica que asuma la complejidad de la problemática en cuanto a diversidad y de actores involucrados, incertidumbre y poca estabilidad en la situación diagnosticada.
Ciclo vital	Se hace necesario tener en cuenta las diferentes particularidades que se presentan en los diferentes tramos etarios de los NSC, y como varían diversas variables (frecuencia, percepciones de problemas, justificación de por qué están en calle). Principalmente cabe tener en cuenta la edad de inicio y los factores que podrían al comienzo de la adolescencia prevenir la situación de calle.

Fuente: elaboración propia

4.3 Detener los factores de entrada

La primera variable de corte estructural son las experiencias anteriores de violencia y exclusión que viven los NSC en su primera infancia y hasta la adolescencia. La violencia hacia la infancia tanto en maltrato, abuso, como en prácticas de cuidado es altamente crítica en Chile, tal y como ha sido demostrado en diferentes estudios (UNICEF, 2012; Subsecretaría de Prevención del Delito, 2018; World Visión, 2018, Fundación Para la Confianza, 2018). **Esto hace necesario fortalecer la política social para generar condiciones de diversa índole para el cuidado familiar y comunitario que permitan erradicar la violencia hacia los niños y niñas.** Esto requiere realizarse a partir de la materialización de un Sistema de Protección Integral de Derechos de la Niñez con una política y plan con acciones concretas que protejan el derecho a vivir en familia, entre otros.

Otro factor a tener en cuenta es la carencia de políticas públicas que actúen antes de la adolescencia tardía (14-18) y que permitan una prevención a tiempo en una etapa crítica de cambios en el desarrollo adolescente coincidente también con el término del nivel básico de enseñanza. En esto se deben reforzar las acciones preventivas y de acompañamiento que eviten la desescolarización a partir de esta etapa. La escuela puede volverse un factor protector importante cuando las situaciones en la familia o sistemas de cuidado ejercen violencia o presentan falencias o fallas. Asimismo, cabe reforzar la calidad de diversos programas que actúan en este marco de edad de los diversos sistemas públicos (justicia juvenil en medio libre, protección, tratamiento de drogas, etc.).

Por último, **es necesario tomar acciones para corregir diversas fallas de los sistemas y programas de protección que propician el abandono y no adherencia de los niños a éstos y su ingreso a situación de calle.** Esto tiene dos dimensiones. Primero, mejorar la calidad en torno a modelos basados en la investigación y evidencia de programas de protección, centros residenciales, centros de justicia juvenil y otros. El abandono constante de los NSC de los centros da cuenta de una falla importante en ellos que no logran generar adherencia en el cuidado.

Los sistemas deben proporcionar una línea ininterrumpida de atención en todos los contextos pertinentes, entre los que se incluyen la prevención, la intervención temprana, la divulgación en la calle, las líneas de atención telefónica, los centros de acogida, los centros de día, la asistencia residencial temporal, la reunificación familiar, los hogares de guarda, la vida independiente u otras opciones de asistencia a corto o largo plazo.

(Naciones Unidas, 2017, pág. 8)

Lo segundo en el ámbito institucional, es **responder frente a la falla sistemática de los sistemas públicos que tienen contacto con los NSC.** En esto están involucrados diversos actores tales como Carabineros, Policía de investigaciones (que reciben una

cantidad importante de órdenes de búsqueda no tramitadas), funcionarios/as municipales, Jueces y programas sociales. En realidad, el sistema pierde una cantidad importante de oportunidades de responder integralmente. Así queda demostrado, por ejemplo, en la ordenanza de la Municipalidad de Santiago la cual no establece acciones de protección especial a la hora del actuar policial frente a la pernoctación de NSC.

Esto responde a una impersonalización de los procesos propia de administraciones públicas contemporáneas, pero también fomentan una desconfianza cada vez mayor en los NSC y una re victimización creciente en éstos.

Por lo tanto, se recomienda **revisar los protocolos de actuación de Carabineros, Policía de Investigaciones, Poder Judicial y Municipalidades**, así como las redes intersectoriales de salud, tratamiento de drogas y educación, quienes también tienen contacto con NSC. Tal y como recomienda el Comité de Derechos del Niño, no es posible que se sigan perdiendo a los niños en el proceso. Por lo tanto, se recomienda impulsar la revisión, modificación, creación de protocolos y cambios de ordenanzas locales que establezcan nuevas formas de actuación con sentido proteccional y no solamente de control policial o de búsqueda.

4.4 Diagnóstico e intervención territorial

20. Para que las iniciativas tengan éxito, se necesita comprender al detalle los contextos locales y prestar apoyo individualizado a los niños. A la hora de ampliar las iniciativas, es preciso tener cuidado de no perder a niños en el proceso. Los Estados deben alentar y apoyar intervenciones especializadas a nivel local, sobre la base de alianzas y apoyadas en un enfoque basado en los derechos del niño, que sean flexibles y de dimensiones reducidas, dotadas de presupuestos suficientes y en muchos casos dirigidas por organizaciones de la sociedad civil conocedoras de las especificidades locales. Estas intervenciones deben estar coordinadas por los gobiernos locales y recibir apoyo del Estado, a través del sistema nacional de protección de la infancia. Podrían beneficiarse del apoyo del sector privado, en forma de recursos para el fomento de la capacidad y técnicas de organización, y de las instituciones académicas, en cuanto a capacidad de investigación para permitir la adopción de decisiones con base empírica. Las ciudades y comunidades adaptadas a los niños contribuyen a crear una atmósfera de aceptación y constituyen la base para el establecimiento de redes sociales y de sistemas de protección comunitaria destinados a los niños de la calle. Estos niños deben recibir apoyo para participar en procesos de planificación locales, descentralizados y planteados en sentido ascendente.

(Naciones Unidas, 2017, pág. 9)

La recomendación del Comité da luces de tener una mirada de contexto a la hora de iniciar acciones con los NSC, en base a un enfoque de derechos y con un fuerte rol de los gobiernos locales.

Es necesario **solucionar los métodos de acercamiento y diagnóstico de los programas hacia los NSC, y realizar planes de intervención que tomen en cuenta**

una mirada holística de sus factores protectores existentes en cuanto a su relación con sus expectativas, planes, ideas, entorno, con amigos/as, pares, parejas y vínculos. Tomar en cuenta estos factores protectores y potenciadores es clave para lograr un proceso basado en la confianza lúcida generada solo a partir del dialógico, planificación conjunta y puesta en práctica del derecho a ser oído.

Asimismo, deben velar por que sus sistemas de protección de la infancia presten servicios especializados en la calle, en los que participen trabajadores sociales capacitados, con un conocimiento sólido de las conexiones callejeras de la zona, que puedan ayudar a los niños a restablecer el contacto con la familia, los servicios de la comunidad local y la sociedad en general. Esto no implica necesariamente que los niños deban renunciar a sus conexiones con la calle, sino que la intervención debe garantizar sus derechos. La prevención, la intervención temprana y los servicios de apoyo localizados en la calle son elementos que se refuerzan mutuamente y proporcionan una línea ininterrumpida de atención dentro de una estrategia a largo plazo, integral y eficaz. Si bien los Estados son los que tienen la obligación primordial, las actividades de la sociedad civil pueden complementar la labor de aquellos en la elaboración y la ejecución de una prestación de servicios innovadora y personalizada.

(Naciones Unidas, 2017, págs. 8 - 9)

Esta estrategia debe realizarse de acuerdo a la identificación y respeto de potenciales protectores y vínculos generados entre los jóvenes. Es fundamental respetar de forma integrada los cuatro principios (interés superior, participación, no discriminación, y supervivencia y desarrollo) de la Convención que guían de forma práctica e integral el respeto de sus derechos. Respetar en función del interés superior y el derecho a ser oído la voz de los propios niños y niñas de no querer volver a centros donde hayan sido violados en sus derechos.

Dada las características de los grupos, se hace necesario considerar en este diagnóstico a los adultos que estén junto a los NSC. Esto es inevitablemente un tema de juventudes, con la existencia de vínculos con adultos hasta 20-22 años que cumplen una función protectora de los grupos (lo cual también debe revisarse por posibles situaciones de abuso internas). La división de los grupos disminuye la adherencia de los NSC a las intervenciones, propiciando que vuelvan a situación de calle, o a socialización en calle, de forma permanente. Así se ha evidenciado con incluso niños y niñas que contando con cupos en albergues igualmente pernoctan en calle o pasan todo el día con los grupos. También se ha evidenciado en la instalación del albergue de emergencia actualmente en curso, donde están presentes adultos de manera permanente con vínculos con los niños y niñas.

Solo en base a lo anterior, los procesos de diagnóstico podrán relevarse y ser mejor focalizadas y dimensionadas mejormente (Nirenberg et al., 2010 citado en UC, 2011). **Se requiere aquí la reformulación del funcionamiento de los actuales PEC, o que esto sea considerado en las acciones territoriales que están comenzándose a implementar en MDS.** Esto implica a lo menos aumentar el número de interventores

por casos (3 por cada 15 a lo menos), un mayor número de acercamientos territoriales y modificaciones al sistema de financiamiento, permitiendo un financiamiento base de insumos (equipos, materiales y movilización) y procesos (intervención y actividades) y por resultados (reunificación, acogimiento).

Asimismo, **se requiere concordar un modelo de diagnóstico flexible acorde a las características de la situación hoy de los NSC**. Se requiere acordar una ficha de diagnóstico, con elementos mínimos acordados en las bases técnicas “que facilite la conclusión diagnóstica del trabajo que realizan” (UC, 2011, pág. 103). Esta ficha debe ser lo suficientemente flexible a la realidad territorial y sello de cada organismo a cargo (UC, 2011, pág. 103)

Asimismo, **para la implementación del proceso se requiere de una mayor capacitación y preparación tanto de los profesionales tanto de la caracterización de la zona en la que trabajarán y la complejidad de la situación**. Esta especialización es también esperable para los equipos a cargo del monitoreo, supervisión, asesoría técnica, supervisión clínica u otros que existan desde el nivel estructural (direcciones regionales MDS o SENAME).

4.5 Acogimiento especializado

44. En el caso de los niños de la calle sin cuidadores principales o circunstanciales, el cuidador de facto es el Estado y está obligado, en virtud del artículo 20, a garantizar otros tipos de cuidado a los niños temporal o permanentemente privados de su medio familiar

(Naciones Unidas, 2017, pág. 7)

Uno de los elementos más importantes para contribuir al término de la situación de calle es poder contar con albergues especializados para esta situación. Hoy existe una situación en donde los NSC no pueden o son refractarios del sistema residencial y/o tienen dificultades para su reunificación familiar. Existe por lo tanto un vacío de alternativas de acogimiento que respondan no solamente a la emergencia sino de manera permanente.

Se necesita entonces de la disponibilidad de albergues especializados, que contemplen también cupos para adultos que comparten con los NSC, tomando en consideración que muchos tienen casi 18 años y hay adultos en los grupos con vínculos.

Se propone generar una mesa especializada para la definición de estándares, manuales, protocolos y manuales de capacitación para el manejo de estos albergues especializados, los cuales debiesen estar a cargo de MDS. Se recomienda en este marco recoger la [experiencia y propuesta de Fundación Abrazarte](#), que contempla un modelo de acogimiento, cuidado básico e intervenciones que apoyan el desarrollo de actividades de recreación y apoyo educativo o formativo, además de su vinculación con la red de salud.

También es importante realizar una sistematización del funcionamiento de otros albergues a fin de recoger experiencias y aprendizajes.

La instalación de los albergues debiese estar a cargo de MDS, mientras que el seguimiento proteccional estar a cargo de SENAME (o del futuro Servicio de Protección Especializada de Niños, Niñas y Adolescentes) y las Oficinas de Protección de Derechos (u Oficinas Locales de Infancia) correspondientes a cada localidad. Esto requiere de considerar el presupuesto respectivo en MDS mediante algún programa social que lo permita y la generación de convenios de colaboración entre MDS y SENAME.

La instalación de estos albergues requiere de un tiempo prudente que permita la estabilidad de la disponibilidad de infraestructura, su habilitación, preparación especializada y selección de equipos y preparación de protocolos y planes en conjunto con diversos actores de la red intersectorial en función del punto 4.6.

4.6 Apoyo psicosocial e integración social

Prestación de servicios 19. Los Estados deben adoptar medidas para asegurar que los niños de la calle puedan acceder a servicios básicos como la salud y la educación, y a la justicia, la cultura, el deporte y la información.

(Naciones Unidas, 2017, págs. 8 - 9)

Una vez asegurado el acogimiento básico, se tiene la base para poder implementar acciones de apoyo psicosocial que permitan la reparación y favorezca la integración social de los JSC. Esto requiere de acciones en cuatro puntos principales: tratamiento de salud mental, reintegración educativa, trabajo con familia y preparación para la vida independiente.

En primer término, **se recomienda la priorización de la oferta programática de SENAME y SENDA**. Sería posible agregar como público objetivo a los NSC en programas de la red del programa 24 horas que incluyen acciones en reintegración educativa (PDE) o de tratamiento de drogas.

Es fundamental la integración de los NSC a programas de reintegración educativa que apoyen en el proceso educativo a fin de nivelación de estudios y/o reintegración con la red educativa.

El tratamiento de drogas debe considerar los otros problemas de salud mental asociados, lo cual requiere de una coordinación con la red de salud la cual también debe garantizar la atención en salud general y mental (integral). Esto último debe incorporarse o incluirse en la actual ampliación del Sistema de Atención Integral en Salud Integral, con énfasis en salud mental.

En este marco, **el tratamiento específico de consumo de sustancias requiere en este contexto una alta especialización que otorgue apoyo en un primer momento**

a los procesos de abstinencia y luego en la superación del consumo. Por ello se recomienda generar una licitación especial para proyectos o plazas de tratamiento especializado para estos contextos, tal y como se realizó en la Región de Tarapacá a través del Fondo de Tratamiento de SENDA con Fundación Paréntesis.

También **es importante continuar con el trabajo con las familias de origen, para poder efectivizar una reunificación familiar en los casos que sí sea posible.** Es por ello, que se recomienda también priorizar la oferta programática de SENAME ambulatoria dedicada a esta labor, hoy existente a partir del Piloto de Reunificación Familiar.

En particular, deben garantizar mecanismos de seguimiento para los niños en entornos de cuidado alternativo y para los niños de la calle en su transición a la edad adulta cuando cumplen 18 años, a fin de evitar el cese repentino del apoyo y los servicios.

(Naciones Unidas, 2017, pág. 7)

También, **se hace necesario prevenir que los egresados de diversos centros de protección, justicia juvenil u otros, tengan oportunidades claves de acogimiento y preparación para la vida independiente.** Esto es clave para prevenir la situación de calle de mayores de 18 años, lo cual también es igualmente importante, responsabilidad de los sistemas a cargo de niños, y factor preventivo que permita disminuir la cantidad de NSC. Es por esto que se recomienda impulsar procesos de preparación para la vida independiente dentro de los centros, fortalecimiento de las fases de pre egreso y post sanción en justicia juvenil y la instalación de casas compartidas que trabajen diversos ámbitos de integración social. [Se recomienda revisar la experiencia diseñada, y en curso, de Fundación Sentido.](#)

22. Los niños de la calle que han sido víctimas o son supervivientes de violaciones de los derechos humanos tienen derecho a disponer de recursos jurídicos y de otro tipo que sean efectivos, incluida la representación legal. Esto incluye el acceso a mecanismos de denuncias individuales, en nombre propio o representados por adultos, y a mecanismos de reparación judiciales y no judiciales en los planos local y nacional, incluidas instituciones independientes de derechos humanos. Si se han agotado los recursos internos, debe tenerse acceso a los mecanismos internacionales de derechos humanos aplicables, incluido el procedimiento establecido por el Protocolo Facultativo de la Convención relativo a un procedimiento de comunicaciones. Entre las medidas de reparación pueden figurar la restitución, la indemnización, la rehabilitación, la satisfacción y las garantías de no repetición de las violaciones de derechos.

(Naciones Unidas, 2017, pág. 9)

Por último, se hace necesario que los NSC **puedan acceder a mecanismos de acceso a la información sobre sus derechos y oportunidades para realizar denuncias sobre experiencias de violencia y abuso vividas durante su trayectoria en**

instituciones y calle. Esto permitirá un reconocimiento institucional a su vivencia y la consecuente ayuda reparación judicial y personal.

4.7 Gobernanza, seguimiento y monitoreo

23. En asociación con los medios académicos, la sociedad civil y el sector privado, los Estados deben elaborar mecanismos sistemáticos, participativos y respetuosos de los derechos para reunir datos y compartir información desglosada sobre los niños de la calle. También deben velar por que la recopilación y el empleo de tal información no estigmatice o perjudique a esos niños. La recopilación de datos sobre los niños de la calle debe integrarse en la recopilación de datos a nivel nacional sobre la infancia, asegurándose de que los datos nacionales no se basen únicamente en encuestas de hogares, sino que engloben también a los niños que viven fuera de un entorno doméstico. Los niños de la calle deben participar en la fijación de los objetivos y programas de investigación, en la recopilación de información, el análisis y la difusión de la investigación para fundamentar la formulación de políticas, y en el diseño de intervenciones especializadas¹³. Las situaciones en la calle cambian rápidamente y deben realizarse investigaciones periódicas para garantizar que las políticas y los programas estén actualizados.

(Naciones Unidas, 2017, pág. 10)

Se recomienda que **la formulación de la Política Nacional de Niños, Niñas y Jóvenes en situación de calle tenga un procedimiento metodológico y participativo que incluya a diversos órganos de la sociedad civil, organismos de Derechos Humanos, Defensoría de la Niñez, Agrupaciones de Municipalidades y la participación de los propios niños y niñas.** Esta política debe incluir objetivos, indicadores, plazos y metas concretas y ser parte del Plan de Acción de Niñez y Adolescencia de la Subsecretaría de la Niñez. El seguimiento de esta política debe estar a cargo de MDS, a partir de una mesa técnica intersectorial específica.

La gobernanza de la implementación de este plan requiere de un compromiso activo de los gobiernos locales a través de sus oficinas de infancia o de protección de Derechos. Como es posible de ver en la tabla n°2, existen ciertas comunas por región con una cantidad especial de NSC. En este marco, la acción territorial, de acuerdo a las características descritas en el punto 4.4, debe poder coordinar bien los procesos de diagnósticos a ser llevado a cabo por los programas respetando la necesaria perspectiva territorial y grupal. En el caso de la Región Metropolitana requiere analizarse, a partir de los datos del conteo, si es posible concentrar esta coordinación por municipio, o se requiere de una institucionalidad regional (SEREMI MDS-Intendencia) dada la conexión urbana metropolitana de todas las comunas.

Por último, **se requiere de la constante actualización de los datos de diagnóstico. Esto requiere de generar un sistema de monitoreo que permita ir midiendo la cantidad y georreferenciación de los puntos de calle. Es por ello que es clave permitir el ingreso de NSC al Registro Social de Hogares y contar con un sistema**

estable y unificado de información de casos por parte de los actores de la red. A diferencia de otras problemáticas con carácter más prolongado o permanente, esta política tendría como efecto la reducción de la problemática, y por lo mismo el monitoreo es clave para la actualización real (y no sobre el comportamiento del año anterior) de los costos de forma anual, tanto para los procesos de diagnóstico, albergues u otros.

5. ANÁLISIS FINANCIERO

5.1 Componente 1: Proceso de Diagnóstico

Tomando como referencia los costos calculados en el estudio de la Universidad Católica sobre su modelo de diagnóstico, se realizó un reajuste de éstos para actualizar su costo a la actualidad. Por ello, se reajustaron los costos de remuneraciones en base a la variación que ha tenido el Índice Nominal de Remuneraciones³. Asimismo, los costos operacionales y administrativos se reajustaron de acuerdo a la variación del Índice de Precios al Consumidor (IPC). Esto implicó que el costo por diagnóstico aumentará de \$105.951 mensual a \$140.331, el cual se multiplica por los seis meses de duración que dura el proceso en diseño.

El costo por diagnóstico fue aplicado sobre el estimativo de la totalidad de niños, niñas y jóvenes en situación de calle (754). Esta cifra incorpora a los niños y niñas que no contestaron por rechazo o no estar en condiciones. También incluye la cifra de adultos encontrados en los puntos calle por el estudio. Esto se realiza ya que la naturaleza de la situación hace necesario incluirlos en el diagnóstico y planificación para la correcta toma de decisiones, teniendo en consideración la composición juvenil de los grupos.

Los costos finales son reajustados por cada región de acuerdo a las variaciones porcentuales de zona propuestas en la Ley N°20.032 a fin de considerar la realidad de cada una.

En función de lo anterior, los costos del proceso de diagnóstico alcanzarían los \$701 MM, los cuales son detallados en la tabla siguiente (tabla n° 8).

³ Índice calculado por el Instituto Nacional de Estadísticas (INE) que mide la evolución mensual de las remuneraciones ordinarias, por hora ordinaria, pagadas a los trabajadores contratados en empresas e instituciones

Tabla 8: Costo proceso de diagnóstico inicial equipos de intervención

Región	Costo por mes	Costo anual	Costo total (+zona)
Arica y Parinacota	\$ 7.157.157	\$ 42.942.941	\$ 54.966.964
Tarapacá	\$ 2.901.550	\$ 17.409.300	\$ 22.283.904
Antofagasta	\$ 2.321.240	\$ 13.927.440	\$ 17.827.124
Atacama	\$ 2.127.803	\$ 12.766.820	\$ 14.554.175
Coquimbo	\$ 4.835.917	\$ 29.015.501	\$ 33.077.671
Valparaíso	\$ 13.347.130	\$ 80.082.782	\$ 80.082.782
Metropolitana	\$ 27.468.007	\$ 164.808.043	\$ 164.808.043
O'Higgins	\$ 1.354.057	\$ 8.124.340	\$ 8.124.340
Maule	\$ 9.478.397	\$ 56.870.381	\$ 56.870.381
Ñuble	\$ 193.437	\$ 1.160.620	\$ 1.323.107
Bío Bío	\$ 11.412.764	\$ 68.476.581	\$ 78.063.303
Araucanía	\$ 4.449.043	\$ 26.694.261	\$ 30.431.457
Los Ríos	\$ 2.514.677	\$ 15.088.060	\$ 17.200.389
Los Lagos	\$ 15.088.060	\$ 90.528.362	\$ 109.539.318
Aysén	\$ 773.747	\$ 4.642.480	\$ 8.542.163
Magallanes	\$ 386.873	\$ 2.321.240	\$ 3.621.134
Total	\$ 105.809.859	\$ 634.859.153	\$ 701.316.255

Fuente: elaboración propia de acuerdo a propuesta UC, 2012

La propuesta incluye un proceso de capacitación a los funcionarios/as que implementen el proceso. Aplicando los mismos métodos de reajuste de precios, se estima un costo por cada funcionario/a de \$19.289. El total de encuestadores del Censo Nacional de Calle, conllevó movilizar a 286 personas a nivel nacional. No se publicaron estos datos por región, por lo que se distribuyen porcentualmente de acuerdo al porcentaje que significa la cantidad de NSC en cada región. En base a lo anterior los costos de capacitación son detallados en la tabla n° 9.

Tabla 9: Costo proceso de capacitación de funcionarios a cargo de diagnóstico

Región	Funcionarios/as	Costo anual	Costo total (+zona)
Arica y Parinacota	19	\$ 373.151	\$ 477.634
Tarapacá	8	\$ 151.278	\$ 193.635
Antofagasta	6	\$ 121.022	\$ 154.908
Atacama	6	\$ 110.937	\$ 126.468
Coquimbo	13	\$ 252.129	\$ 287.427
Valparaíso	36	\$ 695.877	\$ 695.877
Metropolitana	74	\$ 1.432.094	\$ 1.432.094
O'Higgins	4	\$ 70.596	\$ 70.596
Maule	26	\$ 494.173	\$ 494.173
Ñuble	1	\$ 10.085	\$ 11.497
Bío Bío	31	\$ 595.025	\$ 678.329
Araucanía	12	\$ 231.959	\$ 264.433
Los Ríos	7	\$ 131.107	\$ 149.462
Los Lagos	41	\$ 786.643	\$ 951.838
Aysén	2	\$ 40.341	\$ 74.227
Magallanes	1	\$ 20.170	\$ 31.466
Total	286	\$ 5.516.588	\$ 6.094.065

Fuente: elaboración propia de acuerdo a propuesta UC, 2012

Tomando en cuenta los costos tanto de la implementación del proceso de diagnóstico, así como de una capacitación de los funcionarios/as a cargo, se puede proyectar que, en total, el componente 1 de proceso de diagnóstico alcanzaría los \$707 MM. Los detalles pueden verse en la tabla 10.

Tabla 10: Costo total del componente 1 de proceso de diagnóstico

Región	Diagnóstico	Capacitación	Total
Arica y Parinacota	\$ 54.966.964	\$ 477.634	\$ 55.444.598
Tarapacá	\$ 22.283.904	\$ 193.635	\$ 22.477.540
Antofagasta	\$ 17.827.124	\$ 154.908	\$ 17.982.032
Atacama	\$ 14.554.175	\$ 126.468	\$ 14.680.643
Coquimbo	\$ 33.077.671	\$ 287.427	\$ 33.365.098
Valparaíso	\$ 80.082.782	\$ 695.877	\$ 80.778.658
Metropolitana	\$ 164.808.043	\$ 1.432.094	\$ 166.240.137
O'Higgins	\$ 8.124.340	\$ 70.596	\$ 8.194.936
Maule	\$ 56.870.381	\$ 494.173	\$ 57.364.554
Ñuble	\$ 1.323.107	\$ 11.497	\$ 1.334.604
Bío Bío	\$ 78.063.303	\$ 678.329	\$ 78.741.631
Araucanía	\$ 30.431.457	\$ 264.433	\$ 30.695.890
Los Ríos	\$ 17.200.389	\$ 149.462	\$ 17.349.851
Los Lagos	\$ 109.539.318	\$ 951.838	\$ 110.491.156
Aysén	\$ 8.542.163	\$ 74.227	\$ 8.616.390
Magallanes	\$ 3.621.134	\$ 31.466	\$ 3.652.600
Total	\$ 701.316.255	\$ 6.094.065	\$ 707.410.320

Fuente: elaboración propia de acuerdo a propuesta UC, 2012

5.2 Componente 2: Acogimiento especializado

Lo primero a considerar, es la estimación de cuántos de los NSC necesitan el ingreso a un albergue. Esto implica aislar diversas variables tales como la posibilidad directa y factible de reunificación familiar o reintegración a algún sistema de cuidado residencial u otro. Como no se publicaron las bases de datos del estudio, se realiza una estimación tomando en cuenta los perfiles "Habituales", que componen un 25% del total de la muestra. Asimismo, dada la composición juvenil de los grupos y la dificultad de separación de éstos, se considera el total de adultos considerados en el conteo. La tabla n° 11 muestra que, en total, se proyectan 320 plazas necesarias de albergues.

Tabla 11: Total de demanda estimada de plazas de albergue

Región	NSC total	NSC habitual	JSC	TOTAL
Arica y Parinacota	39	10	12	22
Tarapacá	16	4	5	9
Antofagasta	13	3	4	7
Atacama	12	3	4	6
Coquimbo	26	7	8	15
Valparaíso	73	18	22	40
Metropolitana	150	38	45	83
O'Higgins	7	2	2	4
Maule	52	13	16	29
Ñuble	1	0	0	1
Bío Bío	62	16	19	34
Araucanía	24	6	7	13
Los Ríos	14	3	4	8
Los Lagos	83	21	25	46
Aysén	4	1	1	2
Magallanes	2	1	1	1
Total	579	145	175	320

Fuente: elaboración propia de acuerdo a datos de CNNSC

Para el cálculo del costo de los albergues, fue considerado el modelo de la Fundación Abrazarte, el cual sistematiza los costos en bienes y servicios y honorarios para un albergue de 25 plazas que incluye un proceso de intervención básico. En cuanto a estos últimos se borraron algunos cargos en función de solo considerar el costo de cada centro, así como servicios que deberían gestionarse a partir de la intersectorialidad. Se aplicó también un reajuste de los costos de remuneraciones y operaciones con la misma metodología detallada en el punto 6.1.

El costo final conlleva tres escenarios. El primero, toma en cuenta que todos los albergues deberán financiar un gasto de arriendo determinado. El segundo, toma en cuenta un escenario positivo en donde el total de la infraestructura son bienes nacionales o donaciones. El tercero, toma un escenario intermedio. Es este último, el que se considera para el monto global. La tabla n°12 muestra que el total en este ítem, alcanzaría (en el escenario 3) los \$2.440 M.

Tabla 12: Costo total de instalación de albergues según escenarios en infraestructura

Región	Escenario 1	Escenario 2	Escenario 3
Arica y Parinacota	\$ 200.073.939	\$ 182.417.931	\$ 191.245.935
Tarapacá	\$ 81.111.056	\$ 73.953.215	\$ 77.532.136
Antofagasta	\$ 64.888.845	\$ 59.162.572	\$ 62.025.709
Atacama	\$ 52.975.659	\$ 48.300.694	\$ 50.638.176
Coquimbo	\$ 120.399.224	\$ 109.774.304	\$ 115.086.764
Valparaíso	\$ 291.492.859	\$ 265.769.368	\$ 278.631.113
Metropolitana	\$ 599.883.854	\$ 546.945.655	\$ 573.414.755
O'Higgins	\$ 29.571.739	\$ 26.962.110	\$ 28.266.925
Maule	\$ 207.002.175	\$ 188.734.768	\$ 197.868.472
Ñuble	\$ 4.815.969	\$ 4.390.972	\$ 4.603.471
Bío Bío	\$ 284.142.169	\$ 259.067.357	\$ 271.604.763
Araucanía	\$ 110.767.286	\$ 100.992.360	\$ 105.879.823
Los Ríos	\$ 62.607.597	\$ 57.082.638	\$ 59.845.117
Los Lagos	\$ 398.711.536	\$ 363.526.274	\$ 381.118.905
Aysén	\$ 31.092.572	\$ 28.348.733	\$ 29.720.652
Magallanes	\$ 13.180.547	\$ 12.017.397	\$ 12.598.972
Total	\$2.552.717.027	\$2.327.446.348	\$2.440.081.687

Fuente: elaboración propia de acuerdo a propuesta Fundación Abrazarte

5.3 Componente 3: Integración social y apoyo psicosocial

En cuanto a integración social, se estimaron gastos en cuatro ámbitos:

1. Tratamiento de drogas
2. Reintegración educativa
3. Trabajo con familia
4. Preparación para la vida independiente

En el caso del **tratamiento de drogas** se tomaron como base los costos transferidos por el SENDA a Fundación Paternitas en el contexto del Fondo de Tratamiento a Niños, Niñas y Adolescentes en situación de calle con consumo problemático de drogas. Esto contempla un costo de \$443 M por cada caso. Se tomó como porcentaje de base para calcular la población objetivo el 62% de los NSC que a lo menos han consumido marihuana. Es posible modificar este porcentaje si se pudiera acceder a la base de datos, calculando el consumo problemático de al menos una sustancia.

En el caso de reintegración educativa se tomaron en cuenta los costos por niño contemplados en el **"Programa de Reinserción Educativa"** de SENAME del Programa 24 Horas. Este contempla un costo a 2019 de \$151 M más variación de zona. Dado que este programa aborda tanto situaciones de rezago como deserción educativa, se tomó

como porcentaje de base para calcular la población objetivo el 61% de los NSC que registran rezago escolar.

En el caso de **trabajo con familia** se tomaron en cuenta los costos por niño contemplados en el **“Programa de Fortalecimiento Familiar”** contemplado en la Ley N°20.032, esto considerando un costo base más un porcentaje de éxito de 25% (de acuerdo a resultados de DIPRES). Este contempla un costo a 2019 de \$82 M más variación de zona. Se tomó como porcentaje de base para calcular la población objetivo el 35% de los NSC que registran tener contacto y apoyo con sus familiares, como base para el posible trabajo con familia.

De estas tres primeras acciones, se desprende un costo total de \$2.835 MM, detallado en la tabla n° 13, presentada a continuación:

Tabla 13: Costo total de acciones de apoyo psicosocial e integración social

Región	Tratamiento drogas		Reintegración educativa		Trabajo con familia		Total
	N°	Costo	N°	Costo	N°	Costo	
Arica y Parinacota	24	\$ 129.041.274	24	\$ 55.456.228	14	\$ 17.278.139	\$ 201.775.641
Tarapacá	10	\$ 52.314.030	10	\$ 22.482.255	6	\$ 7.004.651	\$ 81.800.936
Antofagasta	8	\$ 41.851.224	8	\$ 17.985.804	4	\$ 5.603.721	\$ 65.440.749
Atacama	7	\$ 38.363.622	7	\$ 14.683.723	4	\$ 4.574.913	\$ 57.622.257
Coquimbo	16	\$ 87.190.050	16	\$ 33.372.097	9	\$ 10.397.529	\$ 130.959.676
Valparaíso	45	\$ 240.644.539	45	\$ 80.795.602	26	\$ 25.172.964	\$ 346.613.105
Metropolitana	93	\$ 495.239.485	92	\$ 166.275.008	53	\$ 51.805.231	\$ 713.319.724
O'Higgins	5	\$ 24.413.214	5	\$ 8.196.655	3	\$ 2.553.779	\$ 35.163.648
Maule	32	\$ 170.892.498	32	\$ 57.376.587	18	\$ 17.876.453	\$ 246.145.539
Ñuble	1	\$ 3.487.602	1	\$ 1.334.884	0	\$ 415.901	\$ 5.238.387
Bío Bío	39	\$ 205.768.519	38	\$ 78.758.148	22	\$ 24.538.168	\$ 309.064.835
Araucanía	15	\$ 80.214.846	15	\$ 30.702.329	9	\$ 9.565.726	\$ 120.482.902
Los Ríos	9	\$ 45.338.826	8	\$ 17.353.490	5	\$ 5.406.715	\$ 68.099.031
Los Lagos	51	\$ 272.032.957	50	\$ 110.514.333	29	\$ 34.432.237	\$ 416.979.527
Aysén	3	\$ 13.950.408	3	\$ 8.618.198	1	\$ 2.685.116	\$ 25.253.722
Magallanes	1	\$ 6.975.204	1	\$ 3.653.366	1	\$ 1.138.256	\$ 11.766.826
Total	358	\$ 1.907.718.299	353	\$ 707.558.705	203	\$ 220.449.500	\$ 2.835.726.504

Fuente: elaboración propia de acuerdo a costos SENDA y SENAME

Por último, se estimó también el costo de la instalación de casas compartidas de acuerdo a la propuesta de Fundación Sentido. Esta acción sería de prevención a la situación de calle en jóvenes, dado que sería destinada al apoyo a egresados de mayores de edad, siendo que la propuesta de Fundación Abrazarte también los incluye. Dada la composición juvenil de los grupos, se consideró necesario también incorporar esta acción al documento.

La propuesta del modelo considera un costo de \$625 M por cada niño o niña. Al considerar el total de vigentes mayores de edad en cuidado alternativo (175) más los egresados mayores de edad de éste (103) tenemos una población potencial de 278 casos. Al considerar un porcentaje de 49% posibles casos que necesiten esta acción (considerando el total de casos en el piloto de la Fundación de 44 casos del Cread Pudahuel, de un total de 89 presentes al 2018), se tiene una población objetivo de 137 casos. Esto conlleva un costo anual de \$1.030 MM.

5.4 Estimación total del costo

La tabla n°14 muestra la suma de los tres componentes (sin considerar casas compartidas), el cual da \$5.983 MM a nivel nacional.

Tabla 14: Costo total de los tres componentes

Región	Componente 1	Componente 2	Componente 3	Total
Arica y Parinacota	\$ 55.444.598	\$ 191.245.935	\$ 201.775.641	\$ 448.466.174
Tarapacá	\$ 22.477.540	\$ 77.532.136	\$ 81.800.936	\$ 181.810.611
Antofagasta	\$ 17.982.032	\$ 62.025.709	\$ 65.440.749	\$ 145.448.489
Atacama	\$ 14.680.643	\$ 50.638.176	\$ 57.622.257	\$ 122.941.077
Coquimbo	\$ 33.365.098	\$ 115.086.764	\$ 130.959.676	\$ 279.411.538
Valparaíso	\$ 80.778.658	\$ 278.631.113	\$ 346.613.105	\$ 706.022.877
Metropolitana	\$ 166.240.137	\$ 573.414.755	\$ 713.319.724	\$ 1.452.974.616
O'Higgins	\$ 8.194.936	\$ 28.266.925	\$ 35.163.648	\$ 71.625.509
Maule	\$ 57.364.554	\$ 197.868.472	\$ 246.145.539	\$ 501.378.565
Ñuble	\$ 1.334.604	\$ 4.603.471	\$ 5.238.387	\$ 11.176.462
Bío Bío	\$ 78.741.631	\$ 271.604.763	\$ 309.064.835	\$ 659.411.229
Araucanía	\$ 30.695.890	\$ 105.879.823	\$ 120.482.902	\$ 257.058.615
Los Ríos	\$ 17.349.851	\$ 59.845.117	\$ 68.099.031	\$ 145.294.000
Los Lagos	\$ 110.491.156	\$ 381.118.905	\$ 416.979.527	\$ 908.589.588
Aysén	\$ 8.616.390	\$ 29.720.652	\$ 25.253.722	\$ 63.590.764
Magallanes	\$ 3.652.600	\$ 12.598.972	\$ 11.766.826	\$ 28.018.398
Total	\$ 707.410.320	\$ 2.440.081.687	\$ 2.835.726.504	\$ 5.983.218.511

Fuente: elaboración propia

Es posible convenir que los componentes 1 (diagnóstico) y 2 (albergues) son los claves para ayudar a superar la situación de calle de los jóvenes, por lo que se hace necesario invertir \$3.147 MM. Si además se espera apoyarlos en integración y apoyo psicosocial se hace necesario invertir \$2.835MM, llegando a un total de \$5.983 MM. Si, además, se considera incorporar casas compartidas para prevenir la calle a egresados a futuros mayores de 18, la cifra llega a 7014 M.

6. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Arain, M., Haque, M., Johal, L., Mathur, P., Nel, W., Rais, A., Sandhu, R., & Sharma, S. (2013). Maturation of the adolescent brain. *Neuropsychiatric Disease and Treatment*, 9, 449–461. <http://doi.org/10.2147/NDT.S39776>
- Blakemore, S.J; Burnett, S.; Dahl, R. (2010). The role of puberty in the developing adolescent brain. *Hum Brain Mapp.* 2010 Jun; 31(6): 926–933
- Atwood, N. (2010). Niños expuestos a riesgos y traumas En A. Smith, N. Taylor, & M. Gollop, *Escuchemos a los niños*. FCM: Santiago de Chile.
- Fuentealba, T. (2016). *Factores que inciden en la reincidencia de los/as adolescentes infractores/as de ley penal*. Santiago de Chile.
- Fundación Amparo y Justicia. (2016). *Entrevista videograbada a niños, niñas y adolescentes víctimas de delitos sexuales*. Santiago, Chile: Ediciones Universidad Católica.
- Fundación Para la Confianza. (2018). *Informe Anual 2018: Situación de los derechos de los niños bajo protección del Estado*.
- Fundación Para la Confianza. (2018). *Nota Técnica N°3. Abandonos y niños/as presentes en centros del Sename*.
- Fundación Para la Confianza. (2018). *Prevalencia del abuso sexual infantil en la Región Metropolitana*. Obtenido de <http://www.paralaconfianza.org/test/wp-content/uploads/2018/12/aqu%C3%AD.pdf>
- Gobierno de Chile (2018). Acuerdo Nacional por la Infancia
- Ministerio de Desarrollo Social. (2012). *Segundo catastro nacional de personas en situación de calle*.
- Ministerio de Desarrollo Social (2015) Política Nacional de Niñez y Adolescencia 2015-2025
- Ministerio de Desarrollo Social (2017) Plan de Acción de Niñez y Adolescencia 2018-2025
- Ministerio de Desarrollo y Familia. (2019). *Resultados. Censo Nacional y caracterización de Niños, Niñas y Adolescentes en situación de calle 2018*.
- Observatorio Metropolitano de niños, niñas y adolescentes en situación de calle. (2014). *Necesidades de atención y trayectorias de salud mental de niños, niñas y adolescentes en situación de calle*.
- SENAME. (2013). *Orientaciones Programa Niños, Niñas y Adolescentes en situación de calle*.

Subsecretaria de Prevención del Delito. (2018). *Primera Encuesta Nacional de Polivictimización en Niñas, Niños y Adolescentes. Presentación de Resultados*. Obtenido de <http://www.seguridadpublica.gov.cl/media/2018/02/PPT-Primera-Encuesta-de-Polivictimizacion.pdf>

UC. (2011). Niños, niñas y jóvenes en situación de calle: desafíos para la intervención desde la perspectiva de las fuerzas. *Propuestas para Chile*, 95-129.

UNICEF. (2012). *Cuarto estudio de maltrato infantil*.

World Vision. (2018). *Modelos culturales de crianza en Chile: Castigo y Ternura, una mirada desde los niños y niñas*.